



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

GESTIÓN 2019 - 2022



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2022 – MPCH-A

Chincheros, 01 de febrero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El Proveído de Gerencia de fecha 01 de febrero del 2022, quien solita proyectar la siguiente resolución, OPINIÓN LEGAL N° 031-2022-MPCH/G.A.J. con registro de gerencia N° 636 de fecha 01 de febrero del 2022, INFORME TÉCNICO N° 009-MPCH-GIDUR/ESEB con registro de gerencia N° 529 de fecha 27 de enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con fecha 16 de octubre del 2020, se suscribió el Contrato N°021-2020-MPCH, Contrato de servicio de la Ejecución de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFÉRICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC – SEGUNDA ETAPA”, celebrado con la Municipalidad Provincial de Chincheros, y el contratista CONSORCIO INGENIERÍA por un monto total que asciende a S/. 5,906,517.41 (cinco millones novecientos seis mil quinientos diecisiete con 41/100 soles);

Que, con fecha 26 de octubre del 2020, se da inicio a la ejecución de la obra, dándose inicio al plazo contractual de la obra;

Que, con Resolución Gerencial N°173-2021-FTCP/GM-MPCH, de fecha 28 de junio del 2021, se declara procedente el cronograma valorizado reprogramado de la ejecución del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFÉRICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC – SEGUNDA ETAPA”;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 295-2021-MPCH-A, de fecha 22 de julio del 2021, se aprueba el expediente técnico de adicional y deductivo vinculante N°01 de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFÉRICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC – SEGUNDA ETAPA”;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 316-2021-MPCH-A, se aprueba la ampliación de plazo N°01 de la obra y se autoriza el cronograma valorizado reprogramado de la ejecución del contrato principal y adicional N°01 del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFÉRICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC – SEGUNDA ETAPA”;

Que, con resolución de Alcaldía N°379-2021-MPCH-A, se aprueba el cronograma valorizado reprogramado de ejecución del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFÉRICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC – SEGUNDA ETAPA”, teniendo como nueva fecha de fin reprogramado el día 07 de noviembre del 2021;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

GESTIÓN 2019 - 2022



Que, con Resolución de Alcaldía N°440-2021-MPCH-A, se aprueba la ampliación de plazo N°02 de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFÉRICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC – SEGUNDA ETAPA”, por 31 días calendarios;

Que, con Resolución de Alcaldía N°534-2021-MPCH-A, se aprueba el calendario de avance de obra valorizado actualizado de la obra contractual, del adicional y global del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFÉRICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC – SEGUNDA ETAPA”, teniendo como nueva fecha de fin reprogramado el 08 de diciembre del 2021;

Que, con Resolución de Alcaldía N°539-2021-MPCH-A, se aprueba la ampliación de plazo N°03 de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFÉRICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC – SEGUNDA ETAPA”, por 15 días calendarios;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 009-MPCH-GIDUR/ESEB con registro de gerencia N° 529 de fecha 27 de enero del 2022 el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicita la aprobación vía acto resolutivo de la actualización de calendario de avance de obra del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFÉRICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC – SEGUNDA ETAPA”, con código único de inversión N° 2197213, en vías de regularización, que surge de la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 03 para lo cual concluye Se autoriza el calendario de avance de obra valorizado actualizado de la obra contractual, cronograma valorizado de Adicional de Obra valorizado actualizado y el cronograma global actualizado de ejecución del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFÉRICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC – SEGUNDA ETAPA”, y concluye: Se recomienda aprobar vía acto resolutivo el calendario de avance de obra valorizado actualizado de la obra contractual, cronograma valorizado de Adicional de Obra valorizado actualizado y el cronograma global actualizado de ejecución del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFÉRICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC – SEGUNDA ETAPA”, en vías de regularización, teniendo en cuenta todo lo detallado en el presente informe;

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 031-2022-MPCH/G.A.J. con registro de gerencia N° 636 de fecha 01 de febrero del 2022 la Gerente de Asesoría Jurídica OPINA: Se apruebe la actualización del calendario de la “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFÉRICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC – SEGUNDA ETAPA”, como indica el Informe Técnico N° 00-2022-MPCH-GIDUR/ESEB en vías de regularización;

Que, mediante proveído de gerencia de fecha 01 de febrero del 2022 el gerente solicita dar atención a la OPINIÓN LEGAL N° 031-2022-MPCH/G.A.J.;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el calendario de avance de obra valorizado actualizado de la obra contractual, cronograma valorizado de Adicional de Obra valorizado actualizado y el cronograma global actualizado de ejecución del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFÉRICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022



HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC – SEGUNDA ETAPA”, como indica el Informe Técnico N° 00-2022-MPCH-GIDUR/ESEB en vías de regularización conforme al siguiente detalle:

• CRONOGRAMA CONTRATO PRINCIPAL

AVANCE DE OBRA		PLAZO DE EJECUCION DE OBRA 271 DIAS CALENDARIOS									
INICIO: 26 DE OCTUBRE DEL 2020		26 al 31 octubre 2020	01 al 30 noviembre 2020	01 al 29 diciembre 2020	01 al 30 junio 2021	01 al 31 julio 2021	01 al 31 agosto 2021	01 al 30 de setiembre	01 al 31 de octubre	01 al 30 de noviembre	01 al 23 de diciembre
AVANCE DE OBRA	MENSUAL	137,836.12	244,300.07	234,891.39	340,755.51	683,775.56	769,233.73	483,592.98	371,376.88	369,212.77	2,271,542.40
	ACUMULADO	137,836.12	382,136.19	617,027.58	957,783.09	1,641,558.65	2,410,792.38	2,894,385.36	3,265,762.24	3,634,975.01	5,906,517.41
REPROGRAMADO	% MENSUAL	2.33%	4.14%	3.98%	5.77%	11.58%	13.02%	8.19%	6.29%	6.25%	38.46%
	% ACUMULADO	2.33%	6.47%	10.45%	16.22%	27.79%	40.82%	49.00%	55.29%	61.54%	100.00%

• CRONOGRAMA ADICIONAL DE OBRA N°01

AVANCE DE OBRA		PLAZO DE EJECUCION DE OBRA 139 DIAS CALENDARIOS					
INICIO: 23 DE JULIO DEL 2020		23 al 31 julio 2021	01 al 31 agosto 2021	01 al 30 setiembre 2021	01 al 31 octubre 2021	01 al 07 noviembre 2021	01 al 23 diciembre 2021
AVANCE DE OBRA	MENSUAL	420,914.59	362,815.06	425,681.66	335,697.69	118,318.36	445,863.13
	ACUMULADO	420,914.59	783,729.65	1,209,411.31	1,545,109.00	1,663,427.36	2,109,290.49
PROGRAMADO	% MENSUAL	19.96%	17.20%	20.18%	15.92%	5.61%	21.14%
	% ACUMULADO	19.96%	37.16%	57.34%	73.25%	78.86%	100.00%

• CRONOGRAMA GLOBAL (CONTRATO PRINCIPAL + ADICIONAL DE OBRA N°01)

AVANCE DE OBRA		PLAZO DE EJECUCION DE OBRA 180 DIAS (CONTRATO PRINCIPAL) + 45 DIAS (AMPLIACION DE PLAZO)									
INICIO: 26 DE OCTUBRE DEL 2020		26 al 30 noviembre 2020	01 al 30 noviembre 2020	01 al 29 diciembre 2020	01 al 30 junio 2021	01 al 31 julio 2021	01 al 31 agosto 2021	01 al 30 setiembre 2021	01 al 31 octubre 2021	01 al 07 noviembre 2021	01 al 23 diciembre 2021
AVANCE DE OBRA	MENSUAL	137,836.12	244,300.07	234,891.39	340,755.51	1,104,690.15	1,132,048.79	909,274.64	707,074.57	487,531.13	923,334.54
	ACUMULADO	137,836.12	382,136.19	617,027.58	957,783.10	2,062,473.24	3,194,522.03	4,103,796.67	4,810,871.24	5,298,402.37	6,221,736.91
REPROGR-	% MENSUAL	2.22%	3.93%	3.78%	5.48%	17.76%	18.20%	14.61%	11.36%	7.84%	14.84%
MADO	% ACUMULADO	2.22%	6.14%	9.92%	15.39%	33.15%	51.35%	65.96%	77.32%	85.16%	100.00%

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, a los interesados y demás dependencias para su conocimiento y demás fines pertinentes conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

NGNR/rvib.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
GDUR 02
IMAGEN 01
OCI 01
S.G./ARCHIVO 01